

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 06.08.2019, presentada por el contribuyente Morales Aguayo Rodrigo Neftaly.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3.855, del 14.12.2018
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 975 de fecha 06.08.2019, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala devolución por pago erróneo del permiso de circulación año 2019, Automóvil PPU , se paga permiso de circulación con código erróneo de tasación.

2. El certificado N°206, del 14.08.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5953707.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MORALES AGUAYO RODRIGO
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$92.208.- DEPOSITAR BANCO FALABELLA CUENTA CORRIENTE N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2019, AUTOMÓVIL PPU CÓDIGO ERRÓNEO DE TASACIÓN.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. automóviles	\$ 34.578.-
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	\$ 57.630.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MA/xc

- Or. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS